

DOCUMENTO RESOLUTIVO DEL XI CONGRESO DE FUM-TEP

Marzo- Abril 2015

Montevideo-Salto

“ROBERT ALONSO - HUGO RODRÌGUEZ”

Documento de Balance y Perspectiva

Este documento pretende dar cuenta del Balance de la Federación, en cuanto a los aspectos programáticos, el avance en nuestras reivindicaciones, la política educativa y los servicios, al mismo tiempo que intentar trazar la perspectiva para los próximos años.

Situación internacional

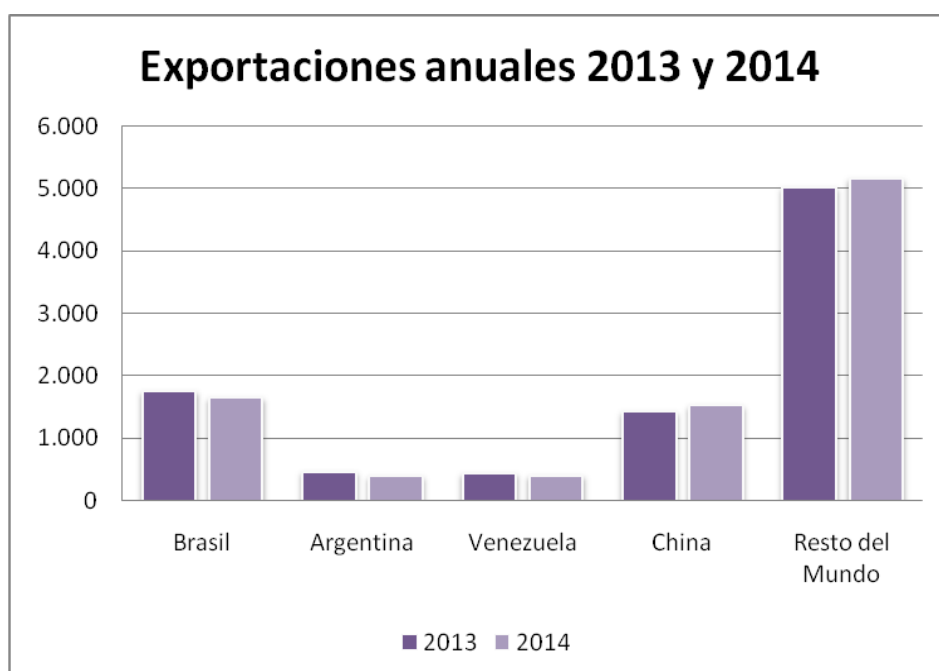
1. Comercio Exterior

Las exportaciones de Uruguay durante los dos últimos años se han mantenido relativamente estables, registrando un leve crecimiento de 0,3% en 2014 respecto a igual periodo de 2013.

No obstante, se puede observar algunos movimientos. Por ejemplo, Brasil durante el año 2014 registró una caída del orden de 6,0% en relación al año anterior, a pesar de ello, sigue siendo nuestro principal socio comercial.

Muy cerca de Brasil se ubica China, en términos de participación en el total de las exportaciones. En efecto, China continúa creciendo, ubicándose como el segundo destino de nuestras ventas al exterior, experimentando un crecimiento de 6,5% durante 2014, respecto a igual periodo de 2013.

Cuadro I



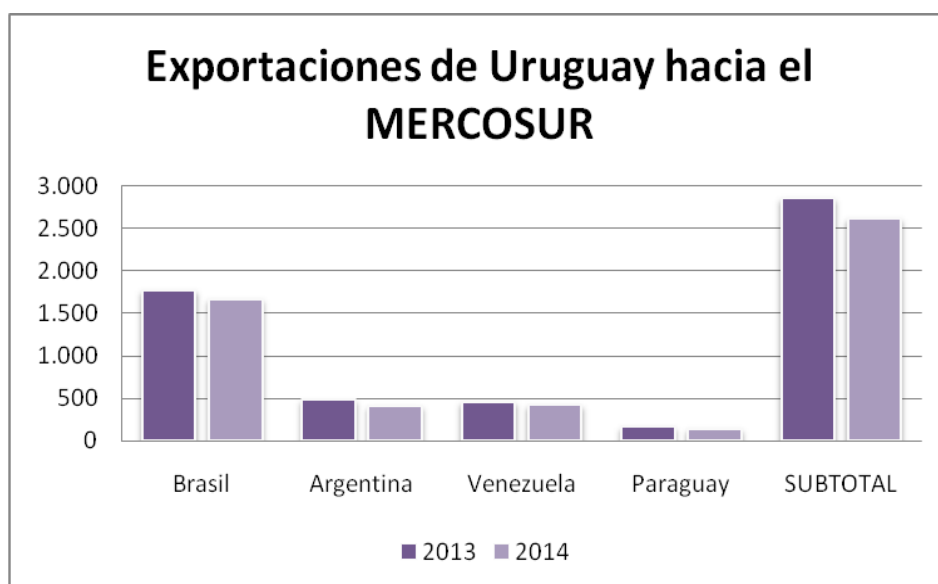
XI CONGRESO ORDINARIO F.U.M.-T.E.P.

Fuente: elaboración propia en base a datos de Uruguay XXI

	2013	% en 2013	2014	% en 2014
Brasil	1.764	19,3 %	1.661	18,1 %
Argentina	473	5,2 %	400	4,4 %
Venezuela	449	4,9 %	413	4,5 %
China	1.437	15,7 %	1.531	16,7 %
Resto del Mundo	5.032	55,0 %	5.173	56,4 %
TOTAL	9.155		9.178	

En el aspecto internacional, el tema del deterioro económico de la región y los efectos de la corrupción en lo económico-social, nos expeditos en contra de la misma, en tanto defrauda las expectativas populares.

Exportaciones de Uruguay hacia el MERCOSUR



	2013	2014
Brasil	1.764	1.661,0
Argentina	473	400,0
Venezuela	449	413,0
Paraguay	157	133,0
SUBTOTAL	2.843	2.607,0

En lo que refiere a la región, las exportaciones hacia el MERCOSUR, experimentaron una caída del orden del 8,3% durante el periodo 2013/2014.

XI CONGRESO ORDINARIO F.U.M.-T.E.P.

En principio, no podemos afirmar que esta caída de las exportaciones hacia el Mercosur, se explique exclusivamente por el descenso en las ventas de un país concreto, ya que todos los países miembros del bloque disminuyeron en igual medida.

A pesar de ello, si consideramos el flujo comercial de nuestro país, hacia el bloque regional MERCOSUR junto con Chile, nuestras exportaciones representan 30% del total de las ventas al exterior.

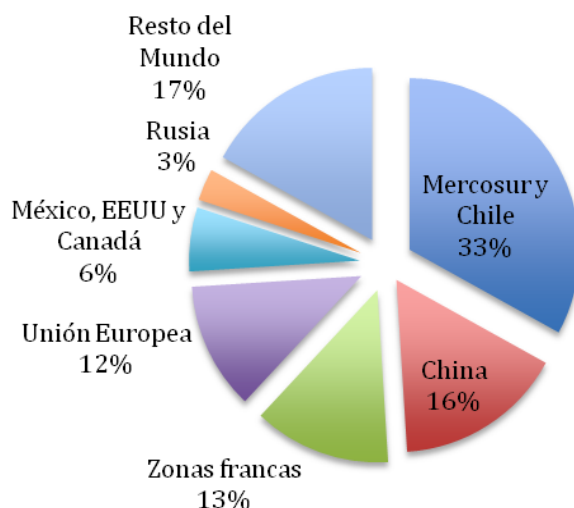
En síntesis nuestro país registro un leve crecimiento en sus exportaciones totales, que junto al descenso de las ventas hacia el bloque regional, supone un moderado incremento en las exportaciones hacia el resto del mundo, donde nuestro principal destino fue China (casi igualando a las que se realizan con Brasil).

El principal producto que se exporta a nuestros principales socios son:

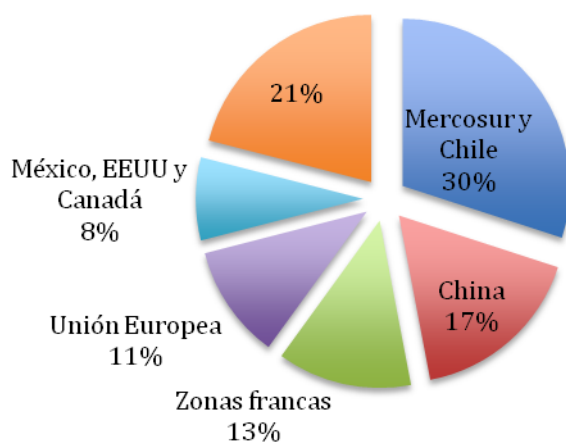
		2013	2014	Variación 2014/2013
Brasil	Plásticos y sus manufacturas	208	202	-3%
	Vehículos	162	183	13%
	Trigo	144	162	13%
China	Soja	785	824	5%
	Carne Bovina	263	278	6%
	Lana y tejidos	124	128	3%
Estados Unidos	Carne Bovina	129	189	47%
	Cueros y manufacturas	35	49	40%
	Maderas y prod de madera	27	34	26%
Venezuela	Productos Lácteos	317	282	-11%
	Carne Bovina	43	51	19%
	Carne equina, porcina y otras	20	28	40%
Argentina	Autopartes	112	90	-20%
	Papel y cartón	55	59	7%
	Vehículos	93	46	-51%

Como síntesis podemos mostrar las exportaciones de Uruguay en dos gráficos:

Estructura de las exportaciones 2013



Estructura de las Exportaciones 2014



La situación compleja de crisis económica a nivel mundial y en la región, que pueden tener repercusiones en nuestro país, no puede implicar de ninguna manera que la crisis la terminemos pagando nuevamente los trabajadores. Nuestros reclamos son legítimos. No nos podemos apartar de este camino.

Tratados TISA

- Se trata de un acuerdo o tratado que pretende liberalizar el comercio e inversiones en los servicios, y expandir “disciplinas regulatorias” en todos los sectores, incluyendo muchos servicios públicos. Estas “disciplinas”, tienen como objeto conceder a los proveedores extranjeros acceso libre en condiciones no menos favorables que las de los nacionales y restringir la capacidad de los gobiernos para regular. Indudablemente, de concretarse, esto podría alterar significativamente el marco normativo de muchos servicios públicos, privados, privatizados o comerciales pasando de servir al interés público a servir al interés de las corporaciones privadas extranjeras.

La poca información obtenida, en virtud del secreto que encierra las negociaciones del TISA permite inferir que dichos acuerdos buscan *“perpetuar y tornar irreversibles las privatizaciones y promover fusiones, adquisiciones y la desregulación, asegurando un mayor control y extracción de ganancias de las economías nacionales y la economía mundial”*.

Dentro de los servicios que se vería afectados por la implementación de este “Acuerdo”, son desde el transporte, las telecomunicaciones, construcción, venta al por menor, ingeniería, suministro de energía, distribución del agua, contabilidad, marketing, publicidad, el sector bancario y de seguros, la conservación de la naturaleza, ocio, museos, educación, salud, los servicios fúnebres y entre otros.

Obviamente una fuerte regulación y supervisión de los servicios públicos y privados es fundamental para la democracia, el desarrollo y el interés público, pues todo esto sería afectado si se concretara el acuerdo. La democracia se erosiona cuando las decisiones sobre sectores importantes como los servicios financieros (incluyendo banca, contabilidad, seguros, etc.), venta al por menor, transporte, telecomunicaciones, y turismo, son transferidas de los ciudadanos, asociaciones locales y la jurisdicción municipal, provincial, regional o estadual a unos “negociadores comerciales” que no rinden cuentas a nadie y que continuamente desregulan y priorizan las ganancias de las grandes empresas.

Evidentemente muchos aspectos del TISA están todavía por determinarse. Sin embargo, los negociadores ya han acordado varios aspectos fundamentales y hay fuertes indicadores sobre otros acuerdos. Algunos de los destacados son por ejemplo que los participantes tendrán que liberalizar "esencialmente todos los sectores y modos" de suministro de servicios, y se

presionará a los países para que excluyan unos pocos de sus listas de compromisos. También que los proveedores extranjeros y sus productos recibirán “trato nacional,” excepto aquellos especificados en una llamada lista de excepciones. En consecuencia el TISA debilita la posición negociadora de los países en desarrollo en la OMC.



RESOLUCION DE LA MESA REPRESENTATIVA NACIONAL AMPLIADA

SOBRE EL TISA

En los últimos años, por la vía de los hechos se ha ido construyendo un sistema jurídico de protección de los intereses de las grandes empresas trasnacionales, con el argumento de favorecer el “clima de negocios” necesario para la promoción de inversiones y planes de desarrollo.

Tal es el caso, en torno a la promoción de un nuevo tratado internacional vinculado a los servicios, donde las negociaciones se iniciaron en 2012 –de modo sumamente reservado- en pos de establecer un “nuevo” acuerdo comercial, el denominado Acuerdo de Comercio de Servicios (TISA, por su sigla en inglés).

A pesar de la poca información disponible, algunas características son conocidas. Se trata de un acuerdo o tratado que pretende liberalizar el comercio e inversiones en los servicios, y expandir “disciplinas regulatorias” en todos los sectores, incluyendo muchos servicios públicos, que de concretarse, podría alterar significativamente su marco regulatorio. Lo poco conocido, en virtud del secretismo que encierra las negociaciones del TISA permite inferir que siguen el libreto empresarial de utilizar los acuerdos comerciales para “perpetuar y tornar irreversibles las privatizaciones y promover fusiones, adquisiciones y la desregularización, asegurando un mayor control y extracción de ganancias de las economías nacionales y la economía mundial”.

Dentro de los servicios que se verían afectados por la implementación de éste acuerdo, van desde el transporte, las telecomunicaciones, construcción, venta al por menor, ingeniería, suministro de energía, distribución del agua, contabilidad, marketing, publicidad, el sector bancario y de seguros, la conservación de la naturaleza, ocio, museos, educación, salud, los servicios fúnebres y mucho mas.

No hay alternativas al respecto, debemos por tanto, mantener la alerta y estar dispuestos como en cada ocasión que fue necesario, en defender los intereses nacionales, pero especialmente los intereses de nuestro pueblo, como cuando rechazamos y resistimos la tentativa de acuerdos de libre comercio con los EEUU. Nuestro deber seguirá siendo ser centinelas de la democracia cueste lo que cueste.

La Mesa Representativa Nacional Ampliada, reunida en la fecha, resuelve:

- Rechazar el ingreso de nuestro país a estos tratados ya que esto pondría en riesgo el patrimonio y la soberanía nacional, con la intención de liberalizar y desregularizar los mercados.
- Solicitar una audiencia de carácter URGENTE con el Canciller de la República, Rodolfo Nin Novoa y con el sub secretario José Luis Cancela.

• Montevideo, 17 de marzo de 2015

Proponer movilizaciones al PIT-CNT en el caso que avance el gobierno con la aprobación del TISA. No quedarse sólo con el rechazo.



RESOLUCION DEL SECRETARIADO EJECUTIVO

SOBRE LA SITUACIÓN DE VENEZUELA

El Secretariado Ejecutivo del PIT CNT reunido en el día de la fecha, analizando la situación que vive el país hermano de Venezuela, DECLARA:

XI CONGRESO ORDINARIO F.U.M.-T.E.P.

1. Nuestra total solidaridad y reconocimiento al pueblo y gobierno democrático de Venezuela, encabezado por su Presidente Nicolás Maduro.
2. Nuestro rechazo a la guerra económica desatada por la oligarquía de dicho país, responsable del desabastecimiento de productos básicos que sufren las clases populares y que tiene como objetivo generar descontento social, como paso previo hacia un nuevo proceso golpista contra la revolución bolivariana.
3. Nos declaramos en alerta ante esta situación y en defensa de la democracia venezolana, hoy plenamente vigente.

Montevideo, 24 de febrero de 2015.

Se rechaza la injerencia directa del gobierno de EEUU que, a través de la resolución ejecutiva de Obama, interviene en la política de Venezuela. Nuestro principio debe seguir siendo la no intervención en la situación de los países, respetando su soberanía.

La F.U.M.-T.E.P. invita al gobierno Uruguayo y a las organizaciones sociales a las manifestaciones en defensa de la Democracia y la unión de los pueblos latinoamericanos.

- ***Negociación con Estados Unidos un acuerdo en Seguridad Social.***

Los gobiernos de Uruguay y EEUU iniciaron negociaciones por un acuerdo en materia de seguridad social, el mismo permitiría a 50.000 uruguayos residentes en EEUU continuar realizando cotizaciones a la seguridad social de su país de origen, así como el tiempo trabajado en el territorio del otro Estado, de manera de facilitar su retiro o pensión.

Con el acuerdo firmado, Uruguay sería el tercer país en América Latina en suscribir dicho acuerdo, junto con Chile y México.

- ***UNASUR***

El año 2014 se realizó el primer Foro de Participación Ciudadana (FPC), como espacio de participación social en UNASUR. Teniendo el protagonismo las organizaciones y movimientos sociales en la construcción de una institucionalidad democrática para la integración.

XI CONGRESO ORDINARIO F.U.M.-T.E.P.

En dicho foro, se resolvió el funcionamiento del mismo y se definió a los coordinadores por país, siendo el PIT CNT uno de los dos por Uruguay.

En el presente año, se realizará el segundo FPC en Montevideo, donde es fundamental trabajar en su preparación para lograr una articulación con las organizaciones sociales y sindicales de los estados que forman parte de UNASUR, para consolidar un espacio que genere política, y que nuestra voz llegue a los gobiernos pertenecientes a esta organización.

2. Situación nacional.

- Hace pocos días en el Uruguay se eligió como Presidente al Dr. Tabaré Vázquez por el Frente Amplio, otorgándole a la fuerza política la mayoría parlamentaria, 16 senadores y 50 diputados conforman la bancada de Gobierno. Esta situación que cada cual evaluará, ubica la negociación parlamentaria con la bancada mayoritaria, mucho más en un país en donde el acatamiento a las decisiones partidarias es casi de 100%. Este es un dato de la realidad que no se puede perder de vista a la hora de abordar leyes como la de presupuesto y otras vinculadas a la Educación.
Independientemente de esta situación la FUM-TEP hará gestiones con todas las bancadas democráticamente electas.
- Al terminar el gobierno del Presidente Mujica en relación al mercado de trabajo las cifras siguen siendo positivas. En el promedio del año 2014 el índice de desocupación es de 6,6% de las más bajas desde que se llevan registros de desempleo. Este dato importante se suma a que la tasa de empleo también está en alza y cerrará el año por encima del 60%, estos datos nuevamente ponen en ridículo a todos los pronósticos catastróficos que durante todo el año se han sentido por parte de diversos analistas y políticos, en particular las posiciones que ha sostenido el economista Talbi.
- No obstante, no debemos dejar de mencionar algunas debilidades en el desempleo, por ejemplo que es más alto en mujeres y en jóvenes, sectores que hay que atender con políticas específicas. Por otra parte, si bien el Uruguay se encuentra en la mayor afiliación al BPS superando el millón y medio de inscriptos, el 25 % de los trabajadores siguen estando en negro o subdeclarando salarios, es decir en la informalidad; tema en el que todos tenemos que trabajar intensamente para seguir bajando este guarismo. Mayor organización sindical y una Inspección del trabajo más fortalecida pueden ser las claves para avanzar en este proceso.
- Los aumentos a los precios al consumo registraron un incremento de 8,26%, la mayor incidencia en el último año son alimentos y bebidas no alcohólicas, seguido por vivienda y transporte, dentro de los alimentos se destaca la carne, el pan, los cereales, y en vivienda, el precio de los alquileres. Como vemos todos aspectos que inciden de forma más importante en la vida de los trabajadores, jubilados y pensionistas.
- El salario real medio se incremento en 3,3%. Esta evolución se compone de 4% de crecimiento real en los salarios privados y 2% en el sector público, salvo en la Educación en donde el aumento del salario real estuvo por encima del 4% contra 0,6% en las Empresas Públicas.

XI CONGRESO ORDINARIO F.U.M.-T.E.P.

- El 2014 cerrará una década de crecimiento de salario real sostenido. Sin embargo sigue siendo altamente preocupante que casi el 40% de los trabajadores no llegan a 14000 pesos nominales, mientras que el 20% no llega a 10000 pesos nominales, es un tema a seguir con la máxima atención.
- Se han aprobado un conjunto de leyes que desde nuestro punto de vista ensanchan los derechos de los uruguayos, como el matrimonio igualitario, el cambio en la normativa de las asignaciones familiares, las leyes que condenan la violencia doméstica, cambios en la normativa sobre maternidad y paternidad, licencia por exámenes a los trabajadores privados, ley de responsabilidad penal empresarial, entre otras.
- También se han fortalecido normas legales, como la negociación colectiva en privados y en públicos, la libertad sindical, la ley de responsabilidad penal empresarial, la ley de nocturnidad entre muchas otras.
- En nuestro Congreso anterior fue y sigue siendo preocupación la distribución de la riqueza y aunque los números han mejorado en algo en estos años siguen mostrando enormes brechas de desigualdad. No nos podemos conformar con ser el país que distribuye mejor en Latinoamérica dado que nuestro continente es el más desigual.
- Según el último dato el 20% más rico de los uruguayos se queda con el 43% de la riqueza, mientras que el 20% más pobre se tiene que conformar con una cifra cercana al 7%. En el último Congreso el 20% más rico se quedaba con cerca del 50% de la riqueza mientras que el 20% más pobre se tenía que conformar con el 5%.
- Trabajar en la dirección de achicar la brecha entre ricos y pobres es una condición imprescindible para ir en la dirección de la justicia social y esto implica la decisión de gravar a los que tienen más para mejorar la situación de los que tienen menos. Desde nuestros lugares de trabajo sabemos lo que implica la situación de nuestros alumnos para el mejor aprendizaje y para nuestras condiciones de trabajo.
- Debemos trabajar en el marco de nuestra Central Sindical y cada uno de nosotros desde su lugar de lucha para revertir significativamente esta distribución que genera injusticias sociales que luego son difíciles de reparar.
- Todos hemos visto que la Educación ocupó un lugar central en la campaña electoral de todos los partidos y en particular del Frente Amplio. Se habló de cambiar el ADN de la Educación, de llegar al 6% del PBI en el período, de voucher, etc. Basta remitirse al programa del Frente Amplio para tomar nota de alguno de los aspectos que se piensan abordar. Mucho de estos anuncios pueden verse como muy positivos y otros sin duda nos generan enormes preocupaciones, uno de ellos los voucher y lo que significaría esto para la privatización de la Educación Pública. Incluso en las filas del Movimiento Sindical se sienten voces de construir en el convenio colectivo del sector, la construcción y el mantenimiento de un liceo privado, contradiciendo los legados históricos de nuestra Central y de los sindicatos de la Educación.
- Este es un debate ideológico que no podemos esconder debajo de la alfombra, con la excusa de mejorar el nivel educativo se escuchan propuestas que ayudarían a profundizar las desigualdades e incluso en el fondo de los discursos se culpabiliza a los docentes de los fracasos educativos. Sin tomar en cuenta en absoluto los diversos contextos en el que se produce nuestro quehacer educativo. Este debate es con el Gobierno, con la oposición e incluso con organizaciones sindicales como la FOEB que

plantean como revolucionario que en el convenio colectivo de trabajo se tenga en cuenta la creación de un liceo privado para atender los trabajadores de la bebida, con el objetivo de que se cambie un discurso equivocado que hace cargar a nuestros compañeros con una responsabilidad que los supera.

- No podemos seguir asumiendo que se nos culpabilice por los bajos niveles educativos, sin tomar en cuenta todas las variables que inciden el proceso de enseñanza-aprendizaje, las intenciones de cada uno de los actores involucrados directamente o indirectamente. Lo cierto es que predominó un discurso crítico y con una gran repercusión mediática que funcionó como campaña de desprestigio hacia la Escuela Pública, lo que sin duda influyó para que se perdiera alumnado, esa matrícula que se pierde proviene de hogares con mejores condiciones socioeconómicas y culturales, por lo que muchas escuelas quedan con un alumnado homogéneo.
- La defensa de la Escuela Pública no puede quedar solo como principio fundamental de los trabajadores de la Educación y sus Sindicatos, hay que ensanchar al máximo el sustento de su defensa, en los Sindicatos, Organizaciones sociales, en la Comunidad y en los padres y también trabajar para modificar el discurso predominante en los Partidos Políticos.
- No nos dejan de preocupar algunas afirmaciones de las autoridades nacionales que desde nuestro punto de vista violentan la autonomía de la ANEP, no es un problema personal con nadie, es simplemente la constatación en los dichos podría ir más allá de lo tolerable, violentando nuestro ordenamiento legal. Querer hacer cambios es razonable, lo que no lo es, es actuar con criterios que violentan nuestra historia en materia de autonomía, vamos a estar muy atentos para que con el marco normativo actual, cada cual ocupe su lugar y su responsabilidad donde le toque hacerlo.
- Una cosa es coordinar políticas y una muy distinta es dar órdenes desde el Ministerio de Educación, o tomar resoluciones que corresponden a los Entes Autónomos. La Política Educativa como la concebimos debe ser una política de Estado, no sujeta a los vaivenes de los gobiernos por muy votados que estos sean.
- Además de las preocupaciones mencionadas anteriormente, también está el anuncio en un acto de campaña dado por el Presidente Vázquez, de llegar al 6% del PIB en la participación del producto, sin duda este es un anuncio muy positivo porque con el esperado crecimiento del producto durante los primeros años de ejercicio del gobierno, sin duda va a significar un importante avance en materia presupuestal.
- Consideramos que la distribución de los montos incrementales son materia de negociación colectiva, y entre la CSEU y el gobierno de la Educación deberemos tratar de llegar a un convenio colectivo, que atienda ajustes de salarios en la dirección de que el maestro grado 1 y el funcionario grado 1/6 con 40 hs de labor alcancen la media canasta familiar, preservando la pirámide escalafonaria conquistada en los convenios anteriores, también debe atender la necesaria creación de cargos, tanto docentes como nodocentes y la eliminación de inequidades (escalafón de directores, derechos de maestros suplentes), pero también el tema infraestructural y los gastos de funcionamiento.
- Nuestra Federación firmó dos convenios colectivos que de acuerdo a los estudios del propio CODICEN dan cuenta de un incremento del salario real **del 70%**. Ambos convenios fueron aprobados por la Mesa Representativa de la FUM-TEP y nuestro

XI CONGRESO ORDINARIO F.U.M.-T.E.P.

respectivo Congreso. No obstante el avance obtenido todavía persiste un salario insuficiente para la responsabilidad que tiene nuestro sector en la sociedad y más allá del aumento. El salario de un maestro de 20 horas semanales de labor no alcanza a los \$21.000 nominales al final del convenio y el de un funcionario de 40 horas semanales de labor no alcanza a los \$19.000, esta situación habla de un punto de partida salarial paupérrimo en el año 2005, por lo que es necesario alcanzar un convenio que siga incrementado en forma real a los salarios.

- Reconocemos los avances en cuanto a la recomposición de la pirámide salarial, a las compensaciones entre otras la de Tiempo Completo, especial, rurales y todas las vinculadas a ella, la disminución de la brecha respecto a secundaria entre otras, pero todavía se está lejos del salario necesario para poder vivir.
- Es preocupación de la Federación la falta de maestros en las aulas; creemos que las causas las encontramos, sobre todo, en el salario docente y en las condiciones de trabajo que impulsan a elegir otra carrera, a pesar de tener su título de maestro. Esto incide directamente en los procesos de enseñanza y aprendizaje ya que se vuelven a superpoblar las aulas, atentando contra la profesionalización docente y las políticas educativas de atención a la individualidad. Entendemos que es necesario que se racionalicen los pases en comisión.
- Nuestra Federación trabajó y luchó para que se votara en el Parlamento una Ley de Negociación colectiva en el sector público, un marco legal que posibilita que nuestro Sindicato en el marco de la CSEU negocie salario, condiciones de trabajo, reestructuras, inequidades entre otros muchos aspectos, somos conscientes que es un proceso relativamente nuevo en tanto sólo lleva 10 años en relación a los privados que tienen más de 70 años, por lo cual se le pueden encontrar inconsistencias. Sin embargo es el mejor instrumento que se conoce hasta el momento para negociar nuestros temas laborales.
- Entendiendo que es el ámbito idóneo el mismo está lleno de contradicciones y de tensiones, entre los Sindicatos y el gobierno e incluso entre los Sindicatos, en tanto no se ha encontrado ninguna forma de resolver los acuerdos dentro de la CSEU, lo que nos genera dificultades diversas, unas vinculadas a la tensión natural con el CODICEN y otras tensiones internas muy complejas de resolver.
- La negociación futura además puede encontrar otro tipo de dificultades, una de ellas es que se espera un crecimiento de la riqueza menor al registrado en el promedio de los 10 últimos años, el déficit fiscal llegó a 3,5% del producto un guarismo superior al presupuesto de la ANEP y algunas señales no demasiado alentadoras en el plano económico. Se suman también anuncios de negociar en base al presentismo y la ubicación geográfica en que se encuentra la escuela. Consideramos que no son aumentos sino retribuciones circunstanciales, las que rechazamos.
- Otro aspecto que hay que modificar es el alcanzar el 6% del PIB para la Educación, que si bien resulta muy emblemático y de fácil difusión puede significar atar nuestras manos, en primer lugar porque hay muy pocas acciones que dependan de maestros y funcionarios de la Educación que incidan en el crecimiento del producto. Si analizamos la evolución de la riqueza en el Uruguay encontraremos momentos de crisis en el gasto actual educativo que superaría con creces el 6% mencionado. Por otra parte el conjunto de las demandas que tenemos los sindicato del Educación referidas a

XI CONGRESO ORDINARIO F.U.M.-T.E.P.

incremento de salarios, reparación del escalafón de directores e inspectores, creación de cargos, infraestructura edilicia entre otros supera en la actualidad al 6% solicitado para la Educación, por lo cual podríamos llegar al objetivo del 6% y que nos quedaran un conjunto de reivindicaciones para resolver.

- Modificar el objetivo del 6% del PIB, por el presupuesto que la Educación necesita para garantizar las mejores condiciones de enseñanza y aprendizaje incluyendo en éstas el salario. Al mismo tiempo si no perdemos de vista que el presupuesto debe atender las demandas sociales con el objetivo de darle a la sociedad uruguaya la posibilidad del desarrollo, cuestión que sin duda va a contribuir de manera sustancial a mejorar la riqueza nacional siendo esto una cuestión imprescindible. Por lo cual proponemos modificar el criterio del 6% del PIB por el de las necesidades cuantificadas de la Educación, para ANEP y UDELAR, siempre que éste no sea menor al 6%, ni al presupuesto actual en pesos constantes y debe contemplar las reales necesidades del sistema. El próximo convenio debe tratar de contener los siguientes componentes, mantenimiento del salario real a partir de asegurar el IPC (adelanto más corrección) debe contener crecimiento real del salario priorizando los dos primeros años, así como también la recomposición del Escalafón de directores a través de formulas que no queden trabadas por los topes que provoca el salario del Director General de Primaria, regularización de auxiliares, entre otros.
- Es fundamental acordar los criterios de negociación y de firma de los convenios con el resto de la CSEU.
- No podemos ni debemos olvidar que nuestras negociaciones si llegan a buen puerto, luego se tienen que ver reflejadas en el presupuesto nacional, también la vinculadas con lo infraestructural, por lo cual es una instancia fundamental la discusión presupuestal, porque más allá de que siempre se han presentado dos proyectos de Presupuesto, el del Poder Ejecutivo y el de CODICEN, los parlamentos siempre han votado la iniciativa del Poder Ejecutivo con algunos agregados.
- Nosotros consideramos que en tiempos en la que la bonanza económica no va a tener el mismo ritmo de crecimiento, resulta vital para los sindicatos lograr que el salario no pierda poder de compra, que el presupuesto de la Educación crezca en términos reales, la única forma de asegurar estos objetivos es firmando un convenio a 2, 3 o 5 años.
- Entendemos que uno de los objetivos tiene que estar centrados en la regularización de la totalidad de auxiliares de servicios, los pocos que quedan contratados por la ley 17556, los contratados por partida del CEIP, los contratados por las Comisiones de Fomento, deben tener todos un mismo sueldo por la misma carga horaria. En segundo lugar hay que hacer un estudio exhaustivo de cuantas auxiliares siguen faltando para servicios que el CEIP ha multiplicado, entre otros los comedores escolares, hemos visitado en diversos departamentos donde en escuelas de más de 400 alumnos sólo hay un auxiliar. Esta misma situación lleva a que muchas auxiliares tengan al presente una enfermedad profesional, vinculadas a esfuerzos a lo que debería ser la intensidad del trabajo. De forma tal que todo el capítulo auxiliares debe conformar un paquete de negociación.
- Al mismo tiempo durante el conflicto de 1994 las cargas horarias de los funcionarios de 40 hs pasaron de 7 horas y 15 minutos diarios a 6 horas con 30 minutos diarios y de los

de 30 horas de 6 horas diarias a 5 horas y 30 minutos diarios, en función de que no existieron recursos para mejorar la paga de los salarios. En este período y en forma voluntaria se puede lograr que los funcionarios vuelvan a las cargas horarias anteriores aumentando el salario en forma proporcional. Esta posición no sólo mejoraría el salario de los trabajadores con menos ingresos de la ANEP, sino que además se mejoraría la carga horaria de los trabajadores dentro del Organismo.

- Otro aspecto que resulta relevante es que los recibos de sueldo del CEIP, prácticamente son imposibles de entender por la mayor parte de los trabajadores, conforman el recibo hasta una veintena de rubros, hay que modificar algunas normas legales para que todos los ingresos del rubro 0 pasen a ser parte del salario básico, de forma tal que cualquier trabajador sepa cuál es su sueldo nominal. Estas medidas no tienen costo en principio, aunque muchas compensaciones están vinculados a los salarios básicos. Igualmente habrá que buscar fórmulas para que el recibo de salario cualquier trabajador lo pueda entender. Insistimos que para lograr este objetivo es imperioso modificar algunas normas legales.
- Hemos acordado un documento en el mes de diciembre de 2014 que aborda algunos de los aspectos centrales de las demandas del sindicato para el próximo período denominado “Educación, trabajar, pensar, comprender y hacer”, que aborda el porcentaje de asignación presupuestal para la ANEP y UdeLAR ubicada en el 6%, el salario ubicado en la media canasta para maestros grado 1 y funcionarios grado 1/6, las horas de trabajo no reconocidas, la estructura escalafonaria, igual función igual remuneración, maestros de apoyo, partidas por escuelas que engloben todas las partidas que actualmente reciben, que el CEIP se haga cargo de la partida de teléfono, la creación de cargos, la regularización de auxiliares, la infraestructura y mantenimiento, la no designación directa, la carrera docente, la formación, perfeccionamiento y posgrados, los recursos públicos para la gestión privada, las jubilaciones, etc, que conforma una guía del trabajo sindical para el próximo período.
- Este documento ha sido aprobado por el Secretariado por unanimidad como la base de trabajo que tendrán los Consejeros electos, si es que estos son electos por las listas sindicales, esto implica entonces que los puntos aprobados serán guía de acción para su accionar dentro de los Organismos de conducción de la enseñanza.
- En ese sentido nuestra Federación tiene aprobado en Mesa Representativa y en su posterior Congreso que los Consejeros electos no funcionen con mandato de la Federación, esto no quiere decir que no se habiliten mecanismos adecuados de coordinación entre el Sindicato y los Consejeros electos. También se aprobó que la FUM-TEP presente una única lista pluralista respetando el resultado electoral de la última votación de FUM-TEP.
- En ese marco para la representación de listas en el CODICEN se presente una lista que sea el reflejo de la composición de la CSEU y que la misma sea encabezada por la FUM-TEP, si bien entendemos que no existió una coordinación adecuada entre las Consejeras electas y el sindicato.
- El documento acordado por la FUM-TEP en diciembre de 2014: “Educación: trabajar, pensar, comprender y hacer”, definido como lineamiento para que los consejeros electos por las listas presentadas por la FUM defiendan e impulsen en los organismos de conducción de la enseñanza, constituye un avance respecto a la elección anterior.
- Al no haberse definido mecanismos de coordinación entre los consejeros electos y el sindicato, ni haber definido ni enmarcado previamente a la elección los lineamientos que debían impulsar, se invisibilizó su rol como representantes de los maestros. Es así que en diversas oportunidades tomaron resoluciones no compartidas por la

XI CONGRESO ORDINARIO F.U.M.-T.E.P.

Federación, debiéndose solicitar entrevistas urgentes para intentar revertir resoluciones, teniendo éxito en algunas oportunidades pero en otras no.

Debemos hacer autocrítica por no haber establecido formas de comunicación e intercambio permanentes con los consejeros electos por listas impulsadas por la Federación. A su vez entendemos que ellos tuvieron omisos en cuanto a establecer un contacto más fluido con quienes los impulsaron para ocupar dichos cargos.

- Los dos Congresos anteriores avalaron la firma de dos convenios salariales que permitieron 10 años consecutivos de aumento del salario real. Estos convenios significaron avances importantes pero todavía insuficientes.

3. LA FEDERACIÓN Y SU CRECIMIENTO.

- Nuestra Federación ha experimentado un fuerte crecimiento de la afiliación, de unos 4500 afiliados en los comienzos de los 90 a 21 800 a finales del 2014, dan cuenta de un crecimiento explosivo de la afiliación en todos los departamentos del país y en el conjunto de las filiales. Al mismo tiempo observamos un proceso de participación, tanto en las asambleas de las filiales, como en la militancia cotidiana, menor a la observada en otras décadas, que nos debe llevar a pensar mecanismos para que la participación vuelva a ser el motor del crecimiento sindical. Es tan importante para la Federación la afiliación a nuestro sindicato como la militancia diaria.
- Sin embargo las elecciones de la FUM-TEP llegan a votar en forma secreta y directa en el entorno de 10.000 trabajadores, un porcentaje muy alto para ser una elección voluntaria. Este es un dato positivo en tanto los afiliados se sienten motivados a elegir la dirección tanto de las filiales como de la Federación, lo que da alta legitimidad a las direcciones electas.
- En los últimos dos años la Federación ha lanzado campañas de afiliación, en ambos casos se han logrado más de 400, lo que da cuenta que los maestros y funcionarios que ingresan al organismo, tienden a afiliarse a la FUM-TEP.
- El fortalecimiento de nuestras filiales es fundamental para acumular fuerzas y desarrollarlas en el sentido de alcanzar nuestros objetivos, por lo cual año tras año hay que seguir con la orientación de una campaña en búsqueda de tener la mayor afiliación posible.
- Esta explosión en materia de afiliaciones nos debe hacer pensar en cómo profundizar en el tema de la formación sindical, participando en la medida de lo posible en la Escuela Sindical del Instituto Cuesta Duarte del PIT-CNT, como así mismo generando nuestra propia formación en cursos por filiales, por regiones y nacionales, abordando temas generales y también aquellos que por su particularidad son temas que necesitamos conocer, por ejemplo presupuesto, economía en general, derecho fundamentalmente vinculado a la normativa de los organismos de la enseñanza, etc.
- Otro de los objetivos de nuestra formación sindical es la difusión del libro y documental realizado con motivo del 70° aniversario de la FUM-TEP como una forma de mostrar el compromiso de maestros y funcionarios en defensa de la Escuela Pública, concientizando al resto de la sociedad de su importancia a lo largo de la historia.

XI CONGRESO ORDINARIO F.U.M.-T.E.P.

- Dentro de una historia muy rica, cargada de valores consideramos compartir solo algunos aspectos que consideramos importantes pero no los únicos en este largo trayecto.

70 Años de historia promoviendo la democracia, la justicia social y la dignidad...

1945- La Confederación de Maestros del Uruguay y la Federación de Asociaciones Magisteriales del Uruguay se unifican el día 27 de febrero y fundan la Federación Uruguaya de Magisterio.

Este mismo año también se ponen en práctica las Escuelas granjas y las Misiones Socio-Pedagógicas.

1946- Lucha por los planes de Formación Magisterial y por el título único.

1949- Congreso de Educación Rural

1953- Aprobación de la Ley de Escalafón Docente.

1956- Creación del Núcleo Experimental de “La Mina”

1957- Intervención en la elaboración del Programa Escolar Urbano.

1958- Se reclama que dos de los cinco integrantes del Consejo de Educación Primaria debían ser electos por el magisterio.

1959- Creación del Movimiento de Apoyo a la Escuela Pública.

1960- Contrarreforma de la Educación Rural.

1961- Lucha presupuestal

1965- Campaña Nacional de Alfabetización.

1966- Huelga por salario

1970- Se pone en práctica el “ Plan Varela” para disminuir la repetición y la deserción en los primeros años escolares.

1972- Ley de Enseñanza 14101. Huelga General de la Enseñanza.

1973- GOLPE DE ESTADO. DICTADURA MILITAR.

1983-Rearmado del Sindicato Maestros del Uruguay.

1985- Recreación de la FUM. Incorporación de AFUPRIM. Devolución de Casa del Maestro.

1987- Se publica por primera vez “QUEHACER EDUCATIVO”

1989- Huelga.

1991- Elección de delegados para primera Asamblea Técnico- Docente. Inauguración del Hogar del Magisterio “Julio Castro”

XI CONGRESO ORDINARIO F.U.M.-T.E.P.

1993- No comienzo de clases.

1994- Plebiscito de la Enseñanza

1995- Inauguración de las cabañas de Bella Vista y Camping en Jaureguiberry.

2002- Se logró la cuota mutual para todos los trabajadores de la FUM-TEP

2003 – Apertura de la Casona de Magisterio

2005- Inicio de la Negociación colectiva. Primer convenio salarial.

2° Congreso de Maestros Rurales. Piriápolis

2006- Congreso Extraordinario “Julio Castro”

2007- Congresos Pedagógicos

2007-2008- Integración de la Comisión del Programa Escolar

2010- Primera elección de los trabajadores para proveer cargos para Consejeros a CODICEN y al Consejo de Educación Inicial y Primaria.

Segundo convenio salarial

2013- Apertura del camping en balneario Puimayen.

ACTA CONSTITUTIVA DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE MAGISTERIO

En Montevideo, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, reunidas las Mesas del Consejo Federal de la Confederación de Maestros del Uruguay integrada por el señor Bautista López Toledo como presidente y el señor Nelson Gambogi como secretario y de la Junta Central de la Federación de Asociaciones Magisteriales del Uruguay (FAMU) integrada por el señor Carlos Argone como Presidente y el señor Diógenes de Giorgi como secretario y las delegaciones de Organizaciones Magisteriales del Uruguay que firman la presente, reunidas en la Convención Constituyente para la unificación del Magisterio Nacional, convocada por la Federación de Asociaciones Magisteriales del Uruguay y por la Confederación de Maestros del Uruguay efectuada durante los días 21,22,23 y 24 de febrero de 1945 en el Ateneo de Montevideo, y en el local de FAMU Lavalleja 1838, declaran constituida la FEDERACIÓN URUGUAYA DE MAGISTERIO que se regirá por los precedentes Estatutos y que representará a los profesionales de la Enseñanza Primaria agremiados en el territorio de la República. Las Mesas de la Federación de Asociaciones Magisteriales del Uruguay y de Confederación de Maestros del Uruguay, declaran en posesión de sus cargos a las delegaciones citadas más arriba que firma la presente acta”

Por la Mesa de la Confederación de Maestros del Uruguay: Bautista López Toledo, Nelson Gambogi

Por la Mesa de la Junta de FAMU: Carlos Argone, Diógenes de Giorgi

XI CONGRESO ORDINARIO F.U.M.-T.E.P.

Por la Asociación de Maestros de Artigas: Renée Escanellas de Franco, Carlos Brazeiro

Por la Asociación de Maestros de Paysandú: Cecilia Olivera Massari, María Elisa Dubosc, Alcira de Doyenarat

Por la Asociación de Maestros de Río Negro: Luis A Locatelli, Elvira Iribarne de Claramunt, Sócrates Bergerau

Por la Asociación de Maestros de Soriano: Gregorio Santellán

Por la Asociación Dptal De Maestros de Colonia: Héctor Ferrari, Diógenes de Giorgi

Por la Asociación de Magisterial de San José: Elfa C de Corbacho

Por la Asociación Magisterial de Canelones: Anaro Sosa Lindner

Por la Sección de Canelones de la Confederación de Maestros del Uruguay: Margarita. M de Fariña.

Por la Asociación de Maestros de San Carlos: Miguel Bidegain

Por la Unión Local del Magisterio de Paso de los Toros: Sensitiva Irigoin

Por la Unión Nacional del Magisterio: Elfa Arroyo Torres ,Carlos M Argone, Raquel Berro de Fierro, Selmar H Balbi, Yolanda Vallarino.

Por Sección Montevideo de Confederación de Maestros del Uruguay: Nelson Gambogi, Reina Reyes, Julio Condom, Juan José Escarcena, Vicente Florentino, Carlos María Petraglia.

Por la Asociación Magisterial Rochense: A. Merigo De los Santos, Isaac C Schiavo.

Por la Asociación Magisterial del Consejo de Niño: Carlos Simón

Por la Asociación Magisterial de Rivera: Celia Alvez de Spiering, Abner Prada.

Por la Asociación de Maestros de Flores: Alcira Legaspi Carrara, Roberto Etcheverry.

Por la Asociación de Maestros de Cerro Largo: Ramón Ángel ViñolesHiart, Carlos Echenique, Carlos Crespi.

Por la Asociación Magisterial de Lavalleja: María Luisa Pereira Elola, Adolfa Toledo de Ruíz, Alfredo J Manzor.

Por la Asociación Magisterial de Sarandí: Uruguay Artigas Yance

Por la Asociación Magisterial de Maestros de Durazno: Julio Castro.

Por la Asociación Maestros de Florida: José E Armendario

Por la Unión Magisterial de Tacuarembó: Miguel Soler.

Por la Asociación de Maestros de Treinta y Tres: María Acosta Ferreira, Julio Macedo, Delia Caetano.

ESTATUTOS DE FUM

Fines y principios definidos:

- a- Representar a todos los profesionales de la enseñanza primaria agremiados en el territorio de la República.*
- b- Defender permanentemente sus derechos y sus organismos gremiales.*
- c- Estar al servicio de la educación y la cultura de pueblo, orientando a las generaciones de jóvenes mediante una enseñanza pública de naturaleza democrática, laica, gratuita y obligatoria. Luchar por la democratización de la enseñanza, y propiciar las modificaciones técnicas-pedagógicas que aseguren una mayor eficacia y racionalidad en las prácticas escolares.*
- d- Prestigiar, propender a perfeccionar y mantener el régimen de autonomía técnica, administrativa y financiera para la enseñanza pública.*
- e- Bregar para que las autoridades escolares sean integradas por representantes directos del magisterio.*
- f- Propiciar una activa defensa de nuestro régimen de convivencia política ante los ataques de los regímenes reaccionarios y bregar para que prosiga su evolución hacia la democracia y la justicia social.*

Estos fines y principios que forjaron la unidad sindical del magisterio uruguayo, hoy FUM-TEP, están arraigados en nosotros. Existe un paralelismo cuando hacemos el recorrido por nuestra historia y vemos el compromiso de aquellos compañeros que lograron unificar sus ideas más allá de las diferencias. Nuestro objetivo central es la defensa de la escuela pública y la construcción de un magisterio que no sólo mira la educación, sino que desde sus inicios piensa y opina de los asuntos nacionales e internacionales.

Los desafíos se mantienen vigentes con un sindicato que defiende sus reivindicaciones más allá de lo salarial junto a la cultura popular. No hay cambios posibles si no se dan con el apoyo de la sociedad en su conjunto.

Consignas que nos acompañaron unas décadas atrás mantienen el espíritu de la esencia de la FUM ***“Una escuela llena de pueblo y un pueblo lleno de escuelas”***

En estos últimos años hemos mantenido un sindicato que crece y construye juntos, teniendo tres ejes fundamentales: las reivindicaciones salariales, la profesionalización docente, y los servicios.

Hemos logrado avances en la negociación colectiva a partir del 2005 participando de convenios salariales y para eso tuvimos que estar a la altura de los acontecimientos. Discutimos la Ley de Educación y resolvimos participación mixta en dicho gobierno, en el 2010 construimos nuestra lista sindical y ahí acompañamos el proceso de los Consejeros electos por todos los docentes.

Este 2015 nos encuentra en la nueva construcción de la agenda sindical en la cual estaremos discutiendo nuestra plataforma salarial y el camino de lucha para lograr el

XI CONGRESO ORDINARIO F.U.M.-T.E.P.

mejor presupuesto para la educación, a través del XI Congreso de la FUM-TEP. También participaremos junto al resto de los trabajadores del país en el mes de junio en el Congreso del PIT-CNT.

La riqueza de nuestra diversidad y la fuerza de nuestra unidad de objetivos posibilitarán proseguir exitosamente la lucha por la defensa de la Educación Pública.

- Finalmente cabe señalar que se realizarán actividades en el marco del 70 aniversario que se continuaran durante todo el año, a lo largo y ancho del país. En las que se dará difusión al documental y libro que recrean estos años a través de entrevistas a compañeros que son parte de nuestra historia.
- Para atender el crecimiento explosivo de la afiliación, nuestro sindicato incremento la política de servicios: en Jaureguiberry se llegaron a 28 dormitorios, con la cabina de baños reformada, al tiempo que acabamos de firmar un comodato para una hectárea más al lado de la actual, lo que va a permitir expandirnos aún más. En Bella Vista se hicieron diversas reformas y se está terminando el camping de la Barra del Chuy en Puimayen, llegando a una cabina de baños, la administración y 8 cabañas todas con cocina y baño, lo que dan cuenta de un desarrollo importante, haciéndolo con el aporte de miles de maestros y funcionarios y acuerdos con el MTOP y el Ministerio de Turismo. Al mismo tiempo hemos hecho acuerdos para que las Escuelas Públicas vayan gratis a nuestro camping.
- En ese mismo sentido, siguen funcionando llenos los dos hogares de la Federación que dan alojamiento a hijos de trabajadores de Primaria y hogar transitorio de maestros que por distintos motivos tienen que venir a la capital del País.

4. RELACIONADO CON LA POLÍTICA DE CULTURA DE LA FUM-TEP **REVISTA QUEHACER EDUCATIVO EN MOVIMIENTO**

- Tal como viene sucediendo desde su creación, la revista QUEHACER EDUCATIVO reafirmó su línea técnico-pedagógica haciendo un fuerte aporte teórico de expertos nacionales e internacionales conjuntamente con las experiencias de aula aportadas por los maestros desde sus escuelas.
 - Eso ha permitido difundir las últimas tendencias de la Pedagogía y la aplicación práctica de esas corrientes, surgida de su aplicación a la tarea cotidiana de aula implementada por los compañeros maestros en sus escuelas.
 - En lo formal se continúa con una cuidadosa producción de la revista desde lo gráfico y estético junto a los aspectos relacionados con la corrección para obtener un producto valioso en todo sentido, que es reconocido a nivel de toda Latinoamérica.
 - Se realizaron charlas en Durazno, Soriano, Tacuarembó, Salto, Artigas, etc.
 - Se avanzará en la agilidad en la búsqueda de artículos publicados en la web.
- EQUIPOS DE ANÁLISIS DE LAS PRÁCTICAS ESCOLARES E INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA**
- Este 2015 se continúa con el trabajo de los distintos equipos que se formaron por iniciativa de distintos grupos de maestros.

EQUIPO DE EDUCACIÓN MULTIGRADO:

XI CONGRESO ORDINARIO F.U.M.-T.E.P.

- Este equipo resurge a partir del año 2014. Cambia su nombre y su propuesta: “Análisis de la Enseñanza Multigrado más allá del contexto”. Valorando la experiencia de enseñanza multigrado desarrollada por los maestros que trabajan en el medio rural, un grupo de compañeros se sumó a la convocatoria de analizar este formato escolar como propuesta alternativa para maestros en el medio urbano, profesores de diferentes asignaturas: Educación Física, Inglés, etc. Es así que inicia su trabajo en el 2014, analizando bibliografía, propuestas de aula, y en la última instancia de reunión compartimos la conferencia de la Dra. Flavia Terigi quien abordó el tema del cambio imprescindible en los formatos escolares para dar una respuesta educativa situada.
- Durante el presente año 2015 se continuará trabajando junto al grupo conformado y a quienes estén interesados en participar.

EQUIPO DE LENGUA:

- Este equipo continúa desarrollando su propuesta de análisis situado de la enseñanza de la lectura y la escritura a partir de los diferentes formatos textuales. Este trabajo se transforma en los artículos que revista a revista se comparten con todos los compañeros suscriptores. Se han desarrollado talleres en Las Piedras, Paysandú y Montevideo, a lo largo de este tiempo.
- En el año 2013 y 2014 recibimos a los expertos argentinos Fernando Avendaño y Claudia Molinari. En cada una de estas instancias participaron un grupo de compañeros de todos los departamentos del país, quienes recibieron la información a través de la página web.
- Durante el año 2014, se desarrolló el ciclo de talleres de Enseñanza del Lenguaje Verbal a cargo de la maestra fonoaudióloga Rosario Gutiérrez. El mencionado ciclo contó con la participación de un grupo de veinte maestros quienes han comenzado a transitar una experiencia de investigación-acción en el aula. Se proyecta continuar con este trabajo.

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICA.

- Este equipo se encuentra desarrollando un trabajo de campo en la investigación sobre las operaciones a lo largo de todo el ciclo escolar. En este momento sistematizan lo investigado y redactan el informe con los resultados que será presentado cuando esté correctamente acabado.

EQUIPO DE CIENCIAS NATURALES

- Este equipo continúa con el estudio de la didáctica de las Ciencias Naturales y de las innovaciones educativas en el área.
- En el año 2013 fue presentado el libro “El quehacer del científico al aula. Pistas para pensar”, con la participación del Ministro de Educación y Cultura, Dr. Ricardo Ehrlich, la Directora General del Consejo de Formación en Educación, Mag. Edith Moraes, y la Consejera electa del CEIP, Mag. Irupé Buzzetti. La misma se desarrolló en el Museo Pedagógico. Fue presentado también en el Instituto Normal de Salto y de Pando. El mencionado trabajo fue desarrollado por todos los integrantes del equipo con la coordinación del Dr. Agustín Adúriz-Bravo. Ha sido presentado en Congresos Internacionales obteniendo el reconocimiento de la comunidad pedagógica y científica, por su carácter innovador ya que aborda el desafío de enseñar ciencias a niños en la etapa inicial y en el ciclo de Primaria. Cabe destacar que todos los

XI CONGRESO ORDINARIO F.U.M.-T.E.P.

reglamentarios y jurídicos que enmarcan nuestra tarea, el desarrollo de pruebas de concurso y su enfoque, educación artística en el aula de nivel inicial 3 a sexto año, la resolución de problemas en la enseñanza de la matemática, y la inclusión educativa de niños con necesidades educativas especiales en nuestras aulas: desafíos y propuestas. Todas estas actividades fueron desarrolladas por compañeras que entienden que compartir sus saberes es un camino de militancia imprescindible.

5. PERSPECTIVAS Y RESOLUCIONES

a- Sin duda una parte importante del presente año va a estar signado por la discusión del Presupuesto y la negociación colectiva por lo que tenemos que decidir nuestra táctica y estrategia para el período.

b- Poner el énfasis de la negociación y las luchas por el Presupuesto en la etapa de elaboración del mismo, por el CODICEN y el Ejecutivo, antes del 30 de junio. El objetivo de esa etapa tiene que ser conseguir un proyecto presupuestal diferenciado del CODICEN, que mejore sustancialmente el del Ejecutivo.

c- Tenemos como sindicato un horizonte trazado por algunas reivindicaciones y postulados históricos, en esa dirección la pelea por el 6% del PIB, ni al presupuesto actual en pesos constante, a la fecha \$30.000 aproximadamente, para la Educación para ANEP Y UdeLAR, un salario ajustado cuatrimestralmente, que alcance la media canasta básica familiar para un maestro grado 1 con 20 hs semanales y un funcionario grado 1/6 con 40 hs semanales, las horas de trabajo no reconocidas, los ajustes por IPC para garantizar el poder de compra, la estructura escalafonaria y la pirámide salarial que garanticen las diferencias entre grado y grado, compensaciones para maestros con funciones diferenciales por ejemplo de práctica y de apoyo, pago de salas docentes a los maestros de tiempo completo, las partidas globales por escuela, el pago del gasto del teléfono, la creación de cargos de maestros y de funcionarios, la regularización de auxiliares, la infraestructura y el mantenimiento edilicio, la carrera docente, el escalafón de directores e inspectores, la formación profesional para los funcionarios entre muchos otros.

d- El sindicato tiene como objetivos prioritarios que el maestro grado 1 y el funcionario grado 1/6 alcancen la media canasta familiar, equilibrar el escalafón de directores, regularizar las auxiliares de Primaria. La firma del convenio podrá ser a dos, tres o cinco años, dependiendo de los avances que se logren en la negociación.

La evaluación de esos avances la hará la Mesa Representativa de la FUM-TEP que definirá los contenidos y el tiempo de duración del convenio.

e- Estas reivindicaciones y propuestas deben estar incluidas en la negociación colectiva y todas llevarán un tiempo de negociación, lo cierto es que en los primeros tres meses desde que asume el gobierno hay que negociar el salario y las conquistas sindicales incluidas en este conjunto de temas por lo que necesariamente debemos priorizar sin dejar ninguna reivindicación al costado.

XI CONGRESO ORDINARIO F.U.M.-T.E.P.

f-En ese sentido proponemos que nuestro Congreso oriente en la dirección de negociar un convenio que contemple la totalidad del IPC (es decir que la suma del adelanto de inflación y la corrección al final al período sea igual a la inflación), en segundo lugar que el convenio tenga cinco años de recuperación salarial real poniendo especial énfasis en que los mayores incrementos se den en el primer y segundo año del período de forma tal que la suba de salarios se concentren en los dos primeros años, en tercer lugar que se asigne una partida para regularizar auxiliares, corregir el escalafón de directores y la finalización de las inequidades que aún no fueron finalizadas en el período (tiempo completo, equiparación del 12,5% con secundaria, igualar el salario del maestro grado 1 con 20 hs semanales con el funcionario grado 1/6 con 40 hs semanales entre otras) y que la fórmulas para dar cumplimiento a estas demandas se dé en el ámbito bipartito CODICEN-CSEU. En síntesis el convenio debe dirigirse a la media canasta básica familiar sin perder de vista el 100% de la inflación, la recuperación real del salario y la reparación de inequidades.

- Salario vacacional: para todos los trabajadores de la Educación.
- Proponer que la FUM reconozca como inválida la desindexación de los salarios, dado que los aumentos salariales así planteados no desglosa lo que es ajuste y lo que es aumento.
- La Fum-tep debe rechazar cualquier iniciativa de aumento salarial diferencial que continúe desequilibrando el escalafón.
- La Fum-tep debe repudiar los aumentos por productividad (capacitación, cantidad de alumnos por clase), ya que no constituyen aumentos reales, sino herramientas de control de corte neoliberal.
- Solicitamos se otorgue el 100% de la compensación de Tiempo Completo al Director Rural, que también cumple 40 horas y tan sólo recibe el 50% de ella, generando el desinterés de los docentes por trabajar en esa área adversa y vulnerable de la Educación. Es la Escuela Pública la única oportunidad educativa en esa realidad, por lo que debemos generar las instancias de que vayan docentes y ofrezcan la educación de excelencia que todos los ciudadanos merecen.
- Compensación para maestros con funciones diferenciales por ejemplo de práctica y apoyo.
- Pago de salas docentes a los Maestros de Tiempo Completo.
- Regularizar la situación de los Maestros Comunitarios en lo laboral y en lo salarial. La función debe ser por todo el año y de la misma manera el salario debe ser cobrado todos los meses del año.
- Solicitar que se le pague una compensación por tener practicantes a los directores de escuelas habilitadas de práctica, sin considerar la cantidad de practicantes que atienda.
- Incorporar al documento el pago de 10 horas de trabajo fuera del horario escolar (planificación, carné, visitas a hogares, etc.) a todos los maestros.
- Fortalecimiento de la carrera docente tanto a nivel profesional como económico.
- Pago de grado a suplentes.
- Pago de boletos a todos los docentes y no docentes (interior y capital).
- *CREACION de CARGOS:*
 - Crear cargos de auxiliares de servicio y que los mismos pertenezcan a los ordinales de las escuelas.

XI CONGRESO ORDINARIO F.U.M.-T.E.P.

-Crear una unidad de mantenimiento en todas las inspecciones departamentales conformadas por personal que posea formación de los diferentes oficios (electricista, sanitario, etc.) con el objetivo de solucionar los problemas que afectan a los edificios escolares. Se tiene como objetivo que disminuya el presupuesto (o que no exista más) volcado a las empresas constructoras, además eliminando las gestiones que deben hacer las direcciones escolares, muchas veces cobrando y pagando tardíamente el trabajo realizado.

-Creaciones de cargos no docentes en todos los escalafones ya que no se han cubierto en su totalidad (100%) las vacantes que por diferentes causas se registraron en los últimos diez años.

- Establecer mecanismos que permitan cubrir licencias de los funcionarios no docentes (maternidad, médico, especial) en los centros escolares. Los mecanismos los discutirá una futura Mesa Representativa.
- Pago de horas extras para los funcionarios no docentes en las escuelas, ante la grave situación de falta de auxiliares.
- La regularización de las auxiliares de servicio contratadas por ley.
- Formación profesional para los funcionarios no docentes y reestablecer la carrera funcional.
- Regularizar la carrera funcional en el departamento de almacenes y distribución. Hoy todos los funcionarios son auxiliares de servicio. Crear cargos de: peones prácticos, encargados de sector, encargado general o capataz.
- Tender a equiparar salario de la construcción (laudo) para la gente de oficio (División de Mantenimiento y Obras Menores).
- Reestructura de Pirámide Escalonaria hasta el nivel 12. Enfocando con el peón práctico hasta el capaz de obra.
PEÓN PRÁCTICO grado 3
MEDIO OFICIAL grado 5
OFICIAL grado 7
ENCARGADO grado 10
CAPATAZ GENERAL grado 12
- tener potestad para ejecutar obras menores, entendiendo que las empresas privadas realizaron obras mal ejecutadas sin supervisión ni garantías.
- Entendiendo que la educación es responsabilidad del Estado y es éste quien debe garantizar el ejercicio de este derecho y atender especialmente la situación de crisis de la Educación Pública, entendemos que este congreso debe denunciar y rechazar cualquier privatización (tercerización) dentro del organismo
- Exigir la creación de una comisión de seguimiento de obras, de carácter mixto (sindicato y gobierno), a fin de tener un control de cómo se efectúan las mismas.
- Trabajo nocturno. Solicitar al CEIP que reglamente el trabajo nocturno, acorde a la ley aprobada por el Parlamento, estableciendo el porcentaje correspondiente. Esto debería aplicarse a docentes y no docentes que cumplen funciones en horario nocturno permanentemente o circunstancialmente.
- **Profesores** . No menos de 20 horas para todos los profesores. Concurso.

g- Tomar como base para la negociación, el documento síntesis del Encuentro de Directivas Sindicales de CSEU (febrero de 2015) en su punto 1, incisos A y B. Aumento de salario en términos reales: Salario de ingreso igual a media canasta familiar, para maestro de grado 1, 20 horas, y para funcionarios grado 1/6, 30 horas. Esto es, a la fecha, \$30.000 aproximadamente. Recuperación de la carrera profesional a todos los niveles, incluyendo una diferencia salarial de 8% entre cada grado.

XI CONGRESO ORDINARIO F.U.M.-T.E.P.

h- Que las fórmulas para dar cumplimiento a las demandas se den en el ámbito bipartito CODICEN – CSEU.

Mandatar a los compañeros que lleven adelante la negociación con las autoridades pertinentes a que bajen a las filiales las condiciones laborales que presente la contraparte para ser aprobadas o no en las correspondientes Mesas Representativas.

i- Consideramos que toda negociación debe ir acompañada de una movilización, intentando juntar las mayores voluntades detrás de estos objetivos, pero sin duda habrá que tener entrevistas con los diputados departamentales, entrevistas con las bancadas, movilizaciones departamentales y nacionales, salidas a la prensa y un dialogo aceitado con los padres, pueden ser algunas de las claves tácticas para cumplir con los objetivos de la etapa.

j- En la etapa presupuestal dependerá del resultado de la negociación, en caso de ser favorable tenemos que ser conscientes que en primer lugar los proyectos contengan los resultados económicos del acuerdo, en segundo lugar que se prevean los refuerzos presupuestales para infraestructura, creación de cargos no docentes y docentes, que el gasto de funcionamiento sea el adecuado. Desde el último día de junio hasta la aprobación del proyecto definitivo sin duda estamos ante la ley más importante, por lo que hay que trabajar dentro del parlamento para que estos extremos se logren.

k-De forma tal valorando como el ámbito idóneo para lograr conquistas la negociación colectiva la misma hay que complementarla con movilizaciones de diverso tipo y diversa intensidad, sabiendo que hay dos escenarios posibles el acuerdo y el desacuerdo, para el caso del desacuerdo se trata de la aprobación de las normas legales que pueden llevar más de 180 días su aprobación y que hay que asumir una táctica que no desgaste la herramienta sindical. Las fechas de las movilizaciones no pueden determinarse desde ahora, dependerá de las negociaciones, primero con CODICEN (hasta el 30 de junio) por lo cual debe preverse la posibilidad de realizar paros nacionales también en esa etapa de negociación. Siempre la negociación debe ir acompañada de movilizaciones, ya sean paros u otras medidas. Es evidente que en los últimos conflictos las opiniones se han dividido en apoyo y rechazo a nuestras medidas y recuperar la hegemonía histórica de apoyo a la lucha del magisterio es clave para el resultado final.

l-Otro tema que es fundamental es lograr las bases para el cobro del salario vacacional, que podrá comenzar con la forma de una partida de vacaciones que alcance a la totalidad de los trabajadores, pero que se tiene que ir convirtiendo en un ingreso que permita vacacionar, cuestión imprescindible para cualquier trabajador y en particular para los trabajadores de la educación.

m-Es necesario divulgar la realidad de los maestros uruguayos con respecto a la salud de los docentes y las horas trabajadas no remuneradas. Es necesario pensar de qué forma podemos acercarnos a la población y concientizar sobre la realidad del quehacer educativo. Es preponderante denunciar públicamente las condiciones de trabajo de

XI CONGRESO ORDINARIO F.U.M.-T.E.P.

docentes y auxiliares. Somos militantes sindicales por lo que es nuestro deber dar a conocer la realidad de las aulas uruguayas. “Por esto es necesario, en el contexto de la lucha presupuestal, realizar campañas en medios masivos de difusión, dando a conocer a todos los uruguayos la realidad de los maestros”.

n-Tenemos también en el año la renovación de consejeros electos por los docentes, es esa dirección ratificamos para el caso del CEIP la conformación de una lista única sindical que respete el resultado electoral de la última elección de la FUM-TEP para el caso de la CSEU intentar armar una lista única encabezada por la FUM-TEP en función de la representatividad actual. Los consejeros electos tendrán como orientación principal el documento “Educación: trabajar, pensar, comprender y hacer” al mismo tiempo que se conforme un grupo de trabajo para una coordinación adecuada. Esto no implica modificar la resolución anterior de que los Consejeros no trabajen mandados ni por FUM-TEP ni por CSEU. Implica sí tener un nivel de coordinación que mejore la interrelación y nuestra participación en los Consejos.

Por Congreso la Federación resolvió hace años que la integración de los Consejos debe ser mixta, siendo la mayoría de sus integrantes electos por los docentes. Esto no es lo que plantea la actual Ley de Educación, por la cual los consejeros electos son minoría en los Consejos.

o- La Mesa Representativa de la FUM-TEP elaboró un documento denominado “Educación: trabajar, pensar, comprender y hacer” a los efectos de que sea base de trabajo para los consejeros electos como documento orientador.

En los temas inherentes a la gestión la FUM-TEP no mandatará a sus delegados. Nuestra Federación es una Federación única de maestros, por lo cual su representación sería única por los siguientes motivos:

- 1) Para la elección de Consejeros del CEIP no hay acumulación por sub lema por lo cual cada lista cuenta con sus propios votos, arriesgando perder nuestra representación sindical.
- 2) La lista sindical obtuvo el 66% de los votos, porcentaje de apoyo más que importante para una lista sindical, sin utilizar publicidad masiva.
- 3) La unidad sindical es fundamental y de principios, por lo cual ubicar elecciones internas para la elección de Consejeros puede dañar el entramado interno, como ha sucedido en sindicatos hermanos.

En función de estos argumentos ratificamos la resolución de lista única para el CEIP y el CODICEN, dichas listas respetarán los resultados electorales y serán plurales. Para CODICEN que se respete la actual composición de CSEU y que sea encabezado por la FUM-TEP.

Establecer una coordinación periódica con el consejero electo. La Mesa Representativa decidirá su frecuencia. Teniendo en cuenta que deberá concurrir tanto al Secretariado de FUM-TEP como a la Mesa Representativa.

El Consejero deberá dejar su carta de renuncia firmada a disposición de la FUM-TEP. En caso de que la misma, en órganos máximos (Congreso, Mesa Representativa), considere que éste no apoyó o actuó en desmedro de las reivindicaciones emanadas del documento (*“Pensar, actuar...”*), tendrá la potestad de revocarlo, asumiendo su suplente.

XI CONGRESO ORDINARIO F.U.M.-T.E.P.

p-Mandatar a la Mesa Representativa a resolver la integración de la lista sindical, respetando la resolución del Congreso, para la elección de consejeros del CEIP y CODICEN. Las mismas deben contemplar la pluralidad sindical. Conformar equipos de trabajo que posibiliten un relacionamiento fluido entre el sindicato y los consejeros electos.

q-Consideramos, que teniendo en cuenta los Estatutos de la Federación, que en el Art. 5 “DE LOS FINES Y PRINCIPIOS”, inciso 6, establece “Asegurar el contenido y la forma del sistema de educación mediante la preservación permanente de la autonomía técnica, financiera y administrativa y luchar por la conquista y defensa de la autonomía de gobierno como su garantía de existencia”, debemos luchar para que la autonomía de gobierno sea una realidad.

r-Para ello entendemos que todos los integrantes de los Consejos deben ser electos y deben representar a los distintos sectores involucrados: maestros, funcionarios no docentes y buscar mecanismos que aseguren la representatividad de los padres. Así también se avanza hacia el cogobierno, reclamo aprobado en los dos Congresos de Educación realizados.

s-En esa misma perspectiva hay que efectuar una campaña en defensa de la Escuela Pública que ha sido fuertemente criticada por actores políticos, inclusive con afirmaciones que deterioran el prestigio profesional de los docentes, defender la Educación Pública es defendernos a nosotros, pero fundamentalmente defender los valores democráticos e inclusivos de nuestra escuela valeriana, pública, gratuita, obligatoria y democrática. Vemos con preocupación como aún dentro de las filas sindicales no solo hay compañeros que mandan sus hijos a la educación privada sino además llegan a promover la creación de liceos privados como alternativa a la Educación Pública. No es demonizando compañeros que vamos a salir de esta situación, por el contrario es dando un debate de carácter ideológico que ponga en el centro del debate a la Educación y reafirmar a nuestros compañeros de las enormes virtudes que ha tenido y que tiene la Educación Pública.

t-Al mismo tiempo y en función de los discursos preelectorales y de algunos anuncios del gobierno antes de asumir, vemos riesgos en que el Ministerio de Educación y Cultura intente vulnerar la autonomía de la ANEP, defender esa autonomía es diferenciar una política de Estado que no tienen que estar sujeta a los vaivenes del gobierno de una política de gobierno, defender la autonomía legal debe ser una de nuestras banderas, denunciando todo acto impositivo que provenga del gobierno Central. En ese sentido proponemos estar en Estado de alerta.

u-Formar una Comisión que estudie modificaciones a la actual ley de Educación. En ese contexto se debe continuar avanzando en una propuesta de cogobierno en la integración de los Consejos.

XI CONGRESO ORDINARIO F.U.M.-T.E.P.

v-Otro tema que debemos abordar en el marco de las futuras reformas al sistema de seguridad social, es el de las jubilaciones de los maestros y funcionarios, en el sentido que mejore sustancialmente el monto de retiro. Trabajar para un cambio de Ley jubilatoria sería una posibilidad de cambio.

w-Convocar a instancias de discusión y análisis a nivel nacional sobre la Universidad de la Educación, donde en cada filial se informe y se eleven posturas de cara a un encuentro nacional de debate sobre el tema.

x-En el entendido de que la Educación Pública debe alcanzar, tal como prescribe el Art. 47 de la Constitución de la República, el compromiso ineludible de defender los Derechos Humanos, ambientales, la calidad de vida y salud; los maestros reunidos en Congreso expresamos:

“Nuestro rechazo a proyectos que, desde enfoques economistas de productividad”, habilitan a emprendimientos tales como:

- a) la explotación extensiva de los bienes naturales: megaminería y fracking
- b) la contaminación del agua por agrotóxicos, desechos de industrias y fumigaciones.

Que la FUM, en el marco de la CSEU, desarrolla acciones tendientes a incorporar la educación en una futura ley de hidrocarburos.

OTRAS MOCIONES PARA QUE EJECUTE FUM-TEP:

- *Que la FUM-TEP realice un relevamiento en todos los departamentos, de aquellas escuelas rurales que no son centros de pasantías ni internados rurales pero que sus alumnos pernoctan en la misma.*
- *Que la FUM-TEP inmediatamente de obtener los resultados solicite al CEIP una entrevista a fin de regularizar la situación de dichos centros y proteger a nuestros compañeros docentes y no docentes*
- *De cara a fomentar la formación y profesionalización docente y teniendo en cuenta la conformación de una Universidad de la Educación, proponemos que una futura Mesa Representativa de la FUM- TEP aborde el tema de la compensación salarial por la realización de cursos, posgrados y maestrías de los docentes ABIERTOS (sin cupos limitados).*